



SUMARIO

	<i>Páginas</i>
Apertura del período de sesiones	1
Tema 1 del programa:	
Aprobación del programa	1
Organización de los trabajos del período de sesiones y constitución de comités	1

Presidente : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Austria, Indonesia, México, Pakistán, Portugal, Rumania, Uruguay.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el 30.º período de sesiones del Consejo Económico y Social. El presente período de sesiones se caracterizará por las sesiones que han de celebrarse en el plano ministerial y por el debate sobre la evaluación de los programas. En ambos casos, el Consejo realizará una nueva experiencia que puede tener una influencia importante sobre su futura labor.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

**Aprobación del programa
(E/3363 y Add.1 y 2)**

2. El PRESIDENTE invita a que se hagan observaciones sobre el programa provisional del Consejo (E/3363) y sobre los dos temas suplementarios cuya inclusión en el programa se ha propuesto (E/3363/Add.1 y 2).

3. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) hace referencia a la propuesta conjunta de las delegaciones de Costa Rica, Estados Unidos de América, Japón y Venezuela de que se incluya en el programa un tema titulado « Medidas que se han de adoptar en relación con los terremotos de Chile » (E/3363/Add.1). Dice que Chile ha sufrido la pérdida de muchas vidas humanas y grandes daños materiales, y que el país necesita asistencia tanto para remediar las necesidades inmediatas como para su reconstrucción a largo plazo. Cree que el Consejo debe desempeñar un papel importante en la obra de socorro y asistencia a las víctimas del desastre. Debido a la urgencia de la situación, el orador espera que el tema sea incluido en el programa y examinado en breve plazo. Como su país ha sufrido con frecuencia terremotos y maremotos, celebraría que el Consejo, cuando examine el tema, estudie los medios de reducir al mínimo los daños que tales desastres originan.

4. El Sr. ADEEL (Sudán) manifiesta su profunda simpatía hacia las víctimas de los terremotos de Chile. Recuerda que, en su anterior período de sesiones, el Consejo se ocupó también de un desastre análogo ocurrido en Marruecos. La asistencia prestada en aquella ocasión constituyó una de las más reconfortantes manifestaciones de solidaridad humana. Apoya sin reservas la propuesta de que se incluya este tema suplementario en el programa.

5. El Sr. GARCÍA DE LLERA (España) también apoya calurosamente la propuesta.

Queda aprobado el programa provisional para el 30.º período de sesiones juntamente con los dos temas suplementarios.

6. El Sr. SCHWEITZER (Chile) está profundamente reconocido al Consejo por haber decidido examinar el tema relativo al desastre sufrido por su país. Da también las gracias a los oradores que han intervenido para expresar su sentido pésame.

7. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) expresa la gran simpatía que su delegación siente por Chile y espera que el Consejo formule algunas recomendaciones útiles.

8. Se complace de que ambos temas suplementarios se hayan incluido en el programa y confía en que se aceptará la solicitud de admisión en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, presentada por Kuwait (véase E/3363/Add.2).

**Organización de los trabajos del período de sesiones
y constitución de comités (E/L.853/Rev.1)**

9. El PRESIDENTE invita a que se formulen observaciones sobre el plan propuesto por el Secretario General

relativo a la organización de los trabajos de este período de sesiones (E/L.853/Rev.1).

10. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) propone que el Consejo cree un comité plenario para tratar de las cuestiones relativas al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica, tal como se prevé en la resolución 692 C (XXVI) del Consejo. Los párrafos 1 b) y 10 del plan de organización de los trabajos se refieren a la creación de ese comité.

Queda aprobada la propuesta.

11. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) propone que el informe preparado por el Secretario General de conformidad con la resolución 1395 (XIV) de la Asamblea General sobre la asistencia técnica en materia de fiscalización de estupefacientes, que debe ser estudiado como tema 13 del programa, se remita al Comité de Asistencia Técnica según la práctica seguida con respecto a todos los informes que se refieren a los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

12. El PRESIDENTE propone que, con arreglo a la sugestión del Secretario General (E/L.853/Rev.1, párr. 9), el Consejo cree un comité de composición reducida al objeto de que le asesore cuando examine las candidaturas que se presenten para cubrir la vacante producida en el Comité Central Permanente del Opio. Este comité podrían formarlo los representantes de Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca y Nueva Zelandia.

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE propone que el Consejo cree un Comité de Asuntos Económicos y un Comité de Asuntos Sociales (véase E/L.853/Rev.1, párr. 8).

Así queda acordado.

14. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) dice que, en vista de la importancia que el Consejo concedió en su 29.º período de sesiones a las posibilidades de cooperación internacional en favor de los territorios donde ha cesado la administración fiduciaria, así como de otros Estados que recientemente han alcanzado su independencia, propone que el informe sobre esta cuestión — preparado por el Secretario General con arreglo a la resolución 752 (XXIX) del Consejo (tema 4 del programa) — sea examinado en sesión plenaria durante la tercera semana del actual período de sesiones. El orador advierte que, en el párrafo 7 del plan de organización de los trabajos, se prevé que el Comité de Asuntos Económicos examinará en esa semana la totalidad de los temas 2 y 4.

Queda aprobada la propuesta.

15. EL PRESIDENTE manifiesta que el Consejo deberá decidir en una sesión posterior el momento en que ha de examinar los dos temas suplementarios que han sido incluidos en el programa.

16. De conformidad con el artículo 85 del reglamento invita a las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B que deseen participar en el debate de cualquier tema del programa del Consejo, a que presenten sus solicitudes por escrito dentro de un plazo de 48 horas.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.